

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2045 *VIVIENDAS RUISEÑORES, SOCIEDAD LIMITADA*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 89/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ángel Rodrigo Martínez contra la empresa Viviendas Ruiseñores, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 27-12-2010 por el que se ha declarado al anterior empresa en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 1.018,10 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003887-1